



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0032-26

EXP 657 / 2025 – ECO - UNSa

Salta,

26 FEB 2026

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, D.N.I. Nº 42.783.574, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1110/25 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada del alumno Angel Sebastián Nino FIGUEROA, D.N.I. Nº 42.783.574, la que se realizó bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación en la empresa GRÁFICO.COM S.R.L.".

Que desde las páginas 36 a 37 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA de MILLER, y la Lic. Linda Pamela LIENDRO, mediante los cuales comunican que el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, realizó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Trabajo Integrador de Aplicación en la empresa GRÁFICO.COM S.R.L. y ambos tutores manifiestan que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 120 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 43, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que conforme consta en la página 46 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, D.N.I. Nº 42.783.574, bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación en la empresa GRÁFICO.COM S.R.L."





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0032-26
EXP 657 /2025 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día **26 de febrero de 2026 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, D.N.I. Nº 42.783.574, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

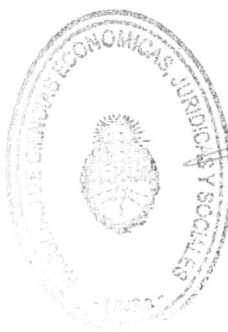
ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Dra. SALAZAR, Luisa María
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa